



99
ROP 1146
08-10-99

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N°040/99 del registro de esta Fiscalía de Estado, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la inmediata adquisición y puesta en funcionamiento de una caldera para reemplazar, por estar fuera de servicio desde el 26 de Julio de 1999, a la encargada de brindar agua caliente y calefacción a la planta alta del edificio.

Que mediante Resolución F.E.N°83/99 se autorizó y aprobó la compra de la caldera aludida en el considerando anterior.

Que corresponde autorizar y aprobar el pago a favor de la firma ESPEDIFCOR S.A. quién fue la encargada de proveer e instalar el equipamiento citado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7 de la Ley Provincial N°3 y su Decreto Reglamentario N°444/92

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y Aprobar el pago a favor de la firma ESPEDIFCOR S.A. por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100, (\$1.370,00).- , por la provisión e instalación de una caldera marca PEISA de tiro forzado.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado de acuerdo al siguiente detalle: la suma de Pesos Un mil cincuenta con 00/100, (\$1.050,00), a la partida presupuestaria 1.1.1.05.00.000.4.43.437.0, y la suma de Pesos Trescientos veinte con 00/100, (\$320,00) a la partida presupuestaria 1.1.1.05.00.000.3.33.333.0, ambas de ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 99 /99.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 28 SET 1999

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO